RESOLUCIÓN No. 0472 DE 2026
(07 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere la Constitución Política artículo 315; Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de San Antonio - Tolima está interesado en adelantar la Licitación Pública LP-003-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN FASE 1 PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA".

Debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

El municipio de San Antonio - Tolima, en atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el decreto 1082 de 2015., invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso referido anteriormente.

Que para el día 02 de julio de 2026, la administración municipal publicó en la Plataforma de Contratación SECOP I, los documentos denominados Estudios del Sector, Estudios Previos, Documento Base y demás anexos que hacen parte Integral de la convocatoria.

Que la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.225.196.664,00) incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000430 del 29 de julio de 2026.

Nota Vigencia Futura: El Acuerdo Municipal No. 011 del 29 de agosto de 2026, mediante el cual se autorizó al Alcalde Municipal de San Antonio - Tolima para comprometer vigencias futuras ordinarias, respalda presupuestal y jurídicamente el presente proceso de selección, permitiendo asumir compromisos en la vigencia 2026 y garantizar la ejecución y recibo de las obras en vigencias posteriores, de conformidad con la disponibilidad de recursos, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y las demás condiciones previstas en el respectivo proceso de selección.

Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación es; Licitación Pública, contenida en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y SS del Decreto 1082 de 2015.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el www.contratos.gov.co – SECOP I durante diez (10) días hábiles término en el cual se recibieron observaciones y ya fueron resueltas.

El lugar de consulta y retiro de los pliegos definitivos, los estudios y documentos previos es: www.contratos.gov.co – SECOP I y en el palacio municipal ubicado en la Calle 6 No. 4 – 83 – Palacio Municipal, San Antonio - Tolima.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *ORDENAR* la apertura del Proceso bajo la modalidad de Licitación Pública LP-003-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN FASE 1 PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA con un presupuesto estimado por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.225.196.664,00), incluyendo todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, en los términos establecidos en los pliegos y el cronograma base del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	10 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM	[San Antonio - Tolima], en la [Calle 6 No. 4 - 82 Barrio Centro]	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de noviembre de 2026 Hasta las 07:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	Hasta el 17 de noviembre de 2026 a las 09:00 AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de noviembre de 2026 a las 03:30 PM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	02 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	03 de diciembre de 2026 a las 10:00 AM	[San Antonio - Tolima], en la [Calle 6 No. 4 - 82 Barrio Centro]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) dias siguientes a su expedición	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) dias siguientes a su expedición	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) dias siguientes al contrato	[San Antonio - Tolima], en la [Calle 6 No. 4 - 82 Barrio Centro]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) dias siguientes a su entrega	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos indicados en el Anexo 2 - Cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: *CONVOCAR* a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo Control Social. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post - contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: *DESIGNAR* a las personas que ocupen los siguientes cargos, como miembros del Comité de Evaluación, conforme al área de desempeño, comuníquese la designación:

ÁREA	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Secretaria General y de Gobierno
FINANCIERA	Secretaria de Hacienda
TÉCNICO	Secretaria de Planeación e Infraestructura

ARTÍCULO QUINTO: *PUBLICAR* el presente acto administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la cual rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Antonio – Tolima, a los siete (07) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

_____

JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal